



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, 20 MAYO 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 3603.

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente de fecha 20.05.2009 presentada por Don (a) MAYORISTA 10 LTDA. con domicilio particular en :

La Transferencia firmada ante notario público Suplente Don IVAN TORREALBA ACEVEDO de fecha 30.04.2009

El certificado de Antecedentes N° 214.492.930 - 214.493.087 - 214.486.493

La Declaración Jurada firmada ante Notario Suplente Sr. JOSE MUSALEM SAFFIE de fecha 12.06.2008

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) DISTRIBUIDORA SUPER DIAZ S.A., la Patente de Alcoholes de Giro MINIMERCADO COMESTIBLES Y ABARROTES, Rol N° 4-1651 que funciona en E. RAMIREZ N° 554.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 20.05.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MLDS/YJUR/PRMC/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

